FICHA TÉCNICA
REQUERIMIENTOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ÍTEM NO. 1				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, Módulo de brazo, mínimo de tres servicios (jeringa triple, alta y baja velocidad) en material de alta resistencia (No metálico), con negatoscopio incorporado LED, de superficie lisa y fácil de limpiar, pedal con cuerpo y émbolo metálico, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, regulación de agua para alta velocidad. Holder automáticos, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, taza para escupidera en porcelana removible americana, escupidera en material de alta resistencia (No metálico), sistema de llenado de vaso, el sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, motores del sillón americanos. Lámpara de la unidad de luz fría LED de dos intensidades con accionamiento por sensor. Silla giratoria ergonómico en cordobán, altura ajustable, rodachines, bandeja tipo zirc. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.	1	(03)	(01) Entregado e instalado en el Grupo Aéreo del Caribe (San Andrés, Isla) Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 4 (Melgar, Tolima: Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 6 (Tres Esquinas, Caquetá: Cantidad: 01.
ÍTEM NO. 2				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL - MÓDULO DE TRABAJO	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 50-60 Hz con polo a tierra, motor interno de 1 Hp libre de aceite, válvula reguladora de alta presión, servicios alta velocidad, baja velocidad, jeringa triple y eyector, tanque reservorio aséptico de agua con capacidad mínima de 700 ml, accionamiento a través de pedal, presión de funcionamiento requerida hasta 125 psi, peso máximo de módulo 13 kilogramos	1	(01)	(01) Entregado en el Almacén COFAC (Comando Aéreo de Transporte Militar – Bogotá) ESM CONJUNTO ARC FAC
ÍTEM NO. 3				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA QUIRÚRGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, motores americanos que cumplan norma NEN-EN-IEC 60601- 1:2006, activación de motores a través de válvulas solenoides, accionamiento a través de control de pie, estructura en acero al carbón de alta resistencia, plancha para estabilidad en acero col roll, cubierta de conexiones material de alta resistencia fácil limpieza, debe incluir toma para conexión a red eléctrica equipos auxiliares, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, filtro de entrada para	1	(01)	(01) Entregado e instalado en el Centro de Salud Oral FAC (Bogotá D.C) – CEOFA

	agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, pedal con cuerpo y émbolo metálico. Módulo de brazo: con bandeja auxiliar removible, con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, servicios jeringa triple, alta y baja velocidad, de superficie lisa y fácil de limpiar, con soporte para cavitrón. Holders automáticos, con negatoscopio LED para radiografías panorámicas dentales, taza para escupidera en porcelana removible americana en material de alta resistencia (No metálico), Módulo auxiliar de control: con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, encendido de lámpara de superficie lisa y fácil de limpiar, en material de alta resistencia (No metálico). Sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, Lámpara de la unidad de luz LED doble led, doble reflector que garantice campo de iluminación uniforme sin sombras, con sistema de regulación electrónico a través de sensor y/o joystick y/o control remoto, sistema de enciendo de lámpara en pedal y en modulo, variación de mínima a máxima potencia sin cambio de temperatura de color, movimiento en mínimo tres ángulos, con asa desmontable y autoclavable. Silla giratoria ergonómica en cordobán, altura ajustable, rodachines, con sistema para apoyo de pies. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS:

I. **CATÁLOGOS Y/O MANUALES:** Con la oferta deben presentarse claramente el catálogo original o el acápite del manual del fabricante (no se aceptan fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el formulario técnico; estos deben estar debidamente marcados en los que se describa el equipo, marca y modelo que ofrece, permitiendo conocer las características técnicas, del equipo y con traducción simple al español, sin alterar su contenido. Así mismo el oferente debe allegar documento escrito donde se identifica la marca y modelo del bien a ofertar y el compromiso que en caso de ser adjudicatario este bien ofertado será el que efectivamente entregara.

II. El proponente deberá hacer entrega junto con la oferta de la Carta de Autorización de importación y/o distribución, y/o comercialización expedida por el Fabricante en idioma del país de origen y con traducción simple al español. Para el caso que el oferente sea un intermediario, deberá presentar la autorización del importador autorizado en Colombia por lo que la Fuerza Aérea Colombiana verificara la trazabilidad entre el importador autorizado y el distribuidor.

3. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

A- Los equipos ofertados y que serán lo entregados por el contratista a la FAC deberán ser de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.

B- El contratista se obliga a entregar los equipos y elementos los cuales deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

C- El Contratista deberá entregar los documentos de importación y de legalización de los equipos, dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación para los equipos que aplique.

D- El contratista Suministrara los manuales técnicos y de usuario, en idioma original y una copia en

traducción simple al español,

E- El contratista asume con todos los costos y riesgos que implica adquirir, Transportar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento los bienes objeto del presente proceso y que serán los del futuro contrato

F- brindar capacitación de los equipos al personal que operará los bienes adquiridos en cuanto a su manipulación, cuidado y mantenimiento preventivo, de acuerdo al lugar de entrega sin embargo la capacitación en mantenimiento preventivo podrá efectuarse en la Unidad militar antes referida o en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de ejecución del contrato, para lo cual se efectuarán las coordinaciones pertinentes entre el supervisor del contrato y el representante o delegado del contratista.

G. Si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio (total no reparado) del bien, objeto de la presente contratación, en atención a la garantía técnica del producto el contratista deberá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes de habérsele comunicado la anomalía por parte del supervisor del contrato, quien será un técnico de la especialidad de Ingeniería Biomédica, el cual verificará cuando se presente una falla o daño del equipo, indicando la descripción de la misma, para que el contratista proceda al retiro del equipo dañado y deje en calidad de préstamo un equipo instalado con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo. Informando de ello el supervisor del contrato al delegado contractual, Dirección de compras públicas de la FAC, contratista y al garante para que se inicie el proceso de incumplimiento correspondiente.

h. EL contratista deberá manifestar por escrito que el equipo entregado y ofertado tendrá una garantía técnica de un año y por ende no se puede intervenir técnicamente por personal ajeno a la proveedor por ende este se compromete con la FAC para que en cumplimiento a los parámetros establecidos por fabrica efectúe el primer mantenimiento preventivo a los 6 meses de instalado el equipo ello como parte de la garantía técnica ofrecida.